

Quilmes, 12 de marzo de 2003

VISTO el Régimen de Estudios de la Universidad Nacional de Quilmes, que en su artículo 11º establece la posibilidad de rendir las materias en condición de alumno libre, y

CONSIDERANDO:

Que es creciente el interés del alumnado en aprobar materias mediante esa posibilidad de examen libre.

Que a la fecha resulta incompleto el número de programas aprobados para exámenes libres y deja a muchos alumnos con incertidumbre respecto de los contenidos y metodología con la que serán evaluados.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**C O M U N I C A:**

ARTICULO 1º.- A todos los Directores de Carrera, Director de la Diplomatura en Ciencias Sociales y Coordinadores de Area, que arbitren los medios necesarios para que todos los Cursos ofrecidos en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales tengan su correspondiente programa para exámenes libres aprobado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Comunicación (C.D.) N° 001/03

Firmado por: Carlos Greco

Director del Departamento de Ciencias Sociales.